

RADICACION 19001 31 03 006 2008 00318 00
DIVISORIO
DTE CARMEN ROSA CIFUENTES PRIETO-
DDA JOSE JOAQUIN CIFUENTES-OTROS
ASUNTO CORRE TRASLADO OBJECION TRABAJO DE PARTICION



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN -CAUCA
VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte demandante formula objeciones al trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia Dr. VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ

En consecuencia se DISPONE

Del escrito de objeciones córrase traslado al perito Dr. VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ por el término de CINCO días

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA

La presente providencia se notifica
en Estado Electrónico No. 037

Hoy 24 de marzo de 2022 a las 8:00
a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria